237 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.020
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: munibytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Contratación por Vía de la Excepción para la ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ROYALTIES) – ID 387.762

En la ciudad de Ybytymi, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ybytymi, que son: el Señor Lic. Edgar Notario López, Secretario General; el Señor Marcos Wilson González, Técnico en Informática de la Municipalidad, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.
Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
b) PAC N° Publicado con ID Nº 387.762.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuses de recibo.
d) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
e) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 – 11 – 2020, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	VIDEL S.A.	PROSAL S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE	***NO CUMPLE**	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***El FORMULARIO DE OFERTAS** presentado por la firma **VIDEL S.A**. es totalmente diferente de lo obrante en la página de la DNCP adjuntado con el pliego de bases y condiciones y por ende, siendo este un documento sustancial, pues conforme al art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, son considerados documentos sustanciales

Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

"*...a) El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados...".*
Con esto queda aclarada la observación dejada por la firma VIDEL S.A. respecto al Formulario de Ofertas de las demás firmas participantes para lo que hubiere lugar en derecho.

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar las firmas **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" y PROSAL S.A.** han presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta De Invitación del presente llamado.

2- Correcciones De Errores Aritméticos

Se informa que la oferta presentada por la firma INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" y PROSAL S.A. no registran errores aritméticos, por lo tanto, no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

3- Aplicación del margen de preferencia

Con relación a este punto se menciona que, la firma **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** ni PROSAL S.A. han presenta Certificado de Origen del MIC.

4- Aplicación del margen de preferencia local

Con relación a este punto se menciona que la firma PROSAL S.A. fija domicilio en INCAS C/ LA VICTORIA de la ciudad de Asunción, en tanto que, la empresa Unipersonal **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** según la Dirección proporcionada en la oferta cuenta con local en la Compañía Héctor L. Vera, distrito de la Municipalidad de Ybytymi, por lo que se le aplica el margen del 10%

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la corrección de errores aritméticos y la aplicación de margen de preferencia local y de los productos y empleos nacionales la distribución de la adjudicación queda de la siguiente manera:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs IVA INCLUIDO	Oferta Gs. I.V.A. incluido (más 10% Margen local)
2	**INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** del Señor Rodolfo Méndez González	***168.500.000***	***168.500.000***
3	**PROSAL S.A.**	***180.655.000***	***198.720.500***

Conforme al cuadro se menciona que la oferta de la firma INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" es la oferta más baja por lo que de aquí en adelante se procederá a la evaluación de esta empresa conforme lo establece el Decreto N° 2992/2019 Art. 63.- Método de evaluación., numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,*

Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5- Verificación De Los Demás Requisitos Establecidos En La Carta De Invitación

REQUISITO	INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 4 (cuatro) últimos años 2016, 2017, 2018 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET	**CUMPLE**
IVA general de los 6 (seis) últimos meses	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

6- Capacidad Financiera

Calificación de la situación financiera actual del oferente:

Requisitos Mínimos. **Deberán cumplir con los siguientes parámetros**	INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2017-2018-2019)	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años (2016-2017-2018)	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos tres años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI – Secretaría General – Secretario General – Municipalidad de Ybytymi

7- Análisis De Cumplimiento De La Oferta Respecto A La Experiencia Y Aspectos Legales

a- Experiencia requerida

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto 30 Inc. g) de la carta de invitación se menciona lo siguiente:

Demostrar la experiencia en provisión y distribución de alimentos para personas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (cuatro) años. Últimos años; 2016,2017, 2018, 2019, demostrable en cada año.	**CUMPLE**

b- Aspecto Legal

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución DNCP N 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y b del artículo 40 de la ley N 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los aferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso "A" de **artículo 40**. Lo cual el Dpto. de talento humanos informa que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), **El Sr. Rodolfo Méndez González con C.I. N° 1364648** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH).

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

8- Análisis De Los Precios Ofertados Conforme A Su Composición.

Se menciona lo siguiente: conforme AL Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que menciona textualmente: …" Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable."

Item	Descripción	Empresa 1 INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	AZÚCAR BLANCA	7.500	7.500	0	-	
2	ARROZ	5.200	5.193	7	0.13	
3	HARINA DE TRIGO	4.400	4.400	0	-	
4	FIDEOS	5.100	5.100	0	-	
5	ACEITE VEGETAL	7.300	7.300	0	-	

Secretario General
Municipalidad de Ybytymí

6	YERBA MATE	4.000	3.967	33	0,83	
7	SAL FINA	1.250	1.300	-50	3,84	

Por tanto, se informa que los precios de la firma "INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" se encuentran dentro del límite conforme al precio referencial.

9- Solicitud de Aclaraciones de Ofertas
No fue necesario solicitar ninguna aclaración

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** la "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ROYALTIES)" a la Empresa INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" del Señor Rodolfo Méndez González, por la suma total de Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil guaraníes) por ser la oferta en cumplir los requisitos requeridos en la Carta Invitación.

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:50 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

.....
Marcos Wilson González
Miembros de Comité Evaluar

.....
Lic. Edgar Notario López
Miembros de Comité Evaluar